

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE IBROS (JAÉN)

2021/666 *Aprobación inicial del Reglamento de la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil.*

Anuncio

Don Juan Matías Reyes Mendoza, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ibro (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación Municipal en sesión Ordinaria celebrada el día 21 de octubre de 2019, aprobó inicialmente el Reglamento de la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil de Ibro.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el correspondiente expediente en la intervención Municipal por plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados puedan examinarlos y presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

En el caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

Ibro, a 15 de febrero de 2021.- El Alcalde, JUAN MATÍAS REYES MENDOZA.